

Río Cuarto, 24 de noviembre de 2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 130308, referentes a la necesidad de designar a la Prof. Gabriela Liliana DAMILANO SCARPINELLO (DNI N° 16.831.096), con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Departamento mencionado, en la asignatura: Estadística en Ciencias Sociales (Cód. 6565) de la Licenciatura en Psicopedagogía, con extensión a las asignaturas: Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales (Cód. 2210) y Demografía y Epidemiología de Sujetos con Necesidades Especiales (Cód. 6621), ambas de la Lic. en Educación Especial.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos Propios y de puntos de Rectorado.

Que mediante Resolución Consejo Directivo N° 389/2014 se autorizó al Decanato de esta Unidad Académica a resolver sobre las prórrogas de las designaciones docentes, bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar bajo el régimen de contratación de Servicios Personales a la **Prof. Gabriela Liliana DAMILANO SCARPINELLO** (DNI N° 16.831.096), con una remuneración equivalente a un cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, para desempeñarse en las asignaturas indicadas en el primer considerando de la presente, en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1º de enero y hasta el 31 de marzo del año 2023**.

ARTICULO 2º: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Semiexclusiva a la Prof. Gabriela Liliana DAMILANO SCARPINELLO (DNI N° 16.831.096), en el Departamento de Ciencias de la Educación (5-51) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1º de enero y hasta el 31 de marzo del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1º de la presente Resolución**.



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Dejar señalado que el/a Docente designado/a, deberá cumplimentar la Declaración Jurada y Alta correspondientes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la UNRC

ARTICULO 6º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 604/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 25 de noviembre de 2022, 11:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221125-6380d50016cb6**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas